

TASA ELABORADORES

TASA TIPO OPERADOR

- TASA EMPRESA ECO	
Registro, Control, Certificación y Promoción	377€
- TASA EMPRESA MIXTA	
Registro, Control, Certificación y Promoción	666€
- TASA UNICA ESPECIAL PARA MATADEROS	
Registro, Control, Certificación y Promoción	277€

TASA CERTIFICACIÓN

Segunda visita inicial:	256 €
Marcas Comerciales	48€ / ud
Referencias:	
- De 0 a 10 referencias	55€
- De 11 a 20 referencias	92€
- De 21 a 30 referencias	109€
- De 31 a 40 referencias	120€
- De 41 a 50 referencias	129€
- De 51 a 60 referencias	135€
- De 61 a 70 referencias	140€
- De 71 a 80 referencias	147€
- De 81 a 90 referencias	151€
- De 90 a 100 referencias	155€
- De 101 a 110 referencias	159€
- De 111 a 120 referencias	162€
- De 121 a 130 referencias	166€
- De 131 a 140 referencias	167€
- De 141 a 150 referencias	169€
- Más de 151 referencias	182€

TASA FACTURACION ECOLOGICA (ejercicio anterior / sin iva)

De 0 a 100.000 €	0 €
De 100.001 € a 200.000 €	215€
De 200.001 € a 500.000 €	485€
De 500.001 € a 1.000.000 €	700€
Más de 1.000.000 €	1024€

Nota:

- En la facturación se distinguirán los conceptos: Tasa de Registros, Control y Certificación (%) y Tasa de Promoción (%).
- En el caso de cumplir las condiciones de tener el mismo CIF elaborador y productor, que sea 100 % eco y que más del 70% de la producción sea propia, se aplicará un descuento de 263 € en la Tasa y no se cobrará la Tasa de facturación.
- Estas Tasas se aplicarán teniendo en cuenta que CPAEN-NNPEK recibe anualmente ayuda para Control y Certificación dado que el gasto total no se cubre exclusivamente con las tasas de los operadores. Una de las condiciones es que los beneficiarios últimos, los operadores inscritos, cumplan la condición de PYME por lo que al operador que no cumpla esta condición además de estas tasas se le cobrará una tasa especial que dependerá del importe total subvencionado.
- Segunda visita inicial para verificar la elaboración in-situ (sólo si es necesaria), 256€.